

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Anexo de Contrato.-

LOTA, 24 MAYO 2023

DECRETO N° 2215.-/ (C)

Vistos:

El contrato indefinido de fecha 01 de marzo del 2011 de don; **TATIANA LORENA BADILLA ALVAREZ** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 23 de mayo del 2023; Decreto DEM N° 300 del 25 de agosto de 2021, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

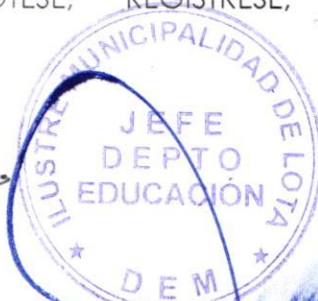
1. **APRÚEBESE** Anexo de Contrato de Trabajo con fecha 23 de mayo del 2023 entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **TATIANA LORENA BADILLA ALVAREZ**, que, a contar del 01 de marzo del 2023 y de manera indefinida o hasta que el empleador lo determine, se asignan 05 hrs. semanales como encargada de convivencia escolar del Jardín Infantil y Sala Cuna que dirige, manteniendo su carga horaria de 44 hrs. Cronológicas semanales.

2. En lo demás el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAKARENA PAREDES AGUILERA
JEFE (S) DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMAB/MPA/sff.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta funcionario ID 11
- Archivo.